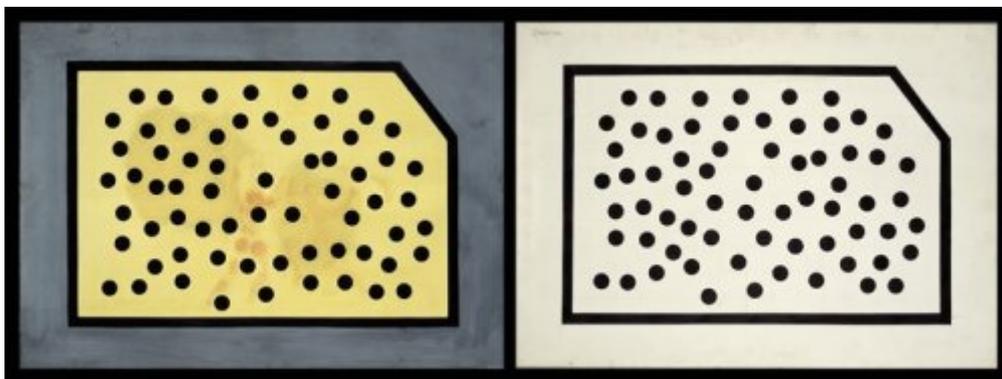




FUNDACIÓ
GALA-SALVADOR DALÍ



© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2017

Núm. cat. P 889

Sin título

"Randomdot Correlogram". El toisón de oro. Obra estereoscópica

Fecha: c. 1979

Técnica: Gouache sobre cartón sobre tablero de madera contrachapada

Dimensiones: 73 x 102 cm
Elemento izquierdo
73 x 102 cm
Elemento derecho

Firma: Sin firma ni fecha

Localización: Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres. Legado Dalí



Procedencia

- Colección del artista

Observaciones

“Randomdot Correlogram” hace referencia a “correlograma”, la representación cartesiana de la dispersión de unos puntos. En este caso, los puntos son aleatorios, de aquí “randomdot”.

Exposiciones

- 2004, Barcelona, Palau Moja, *Dalí : afinitats electives*, 19/02/2004 - 18/04/2004, núm. cat. 115
- 2012, Paris, Centre Pompidou, *Dalí*, 21/11/2012 - 25/03/2013, pág. 286-287

Bibliografía

- Guglielmo Bernardi, "Salvador Dalí", *Pan*, 04/1981, Offenburgh, pág. 4 (detalle) (imagen indirecta)
- Robert Descharnes, Gilles Néret, *Salvador Dalí, 1904 -1989*, Benedikt Taschen, Köln, 1994, pág. 663
- *Dalí : afinitats electives*, Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura, Barcelona, 2004, pág. 184, pág. 185
- *Dalí*, Centre Pompidou, Paris, 2012, pág. 286-287

Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; www.vegap.es) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.